

	PAGINA		PAGINA
MINISTERIO DE COMERCIO		la que se acuerda la enajenación de parcelas del polígono «Santa Marina», hoy barrio de la Paz, de Badajoz.	8754
Orden de 6 de julio de 1966 sobre fijación del derecho regulador para la importación de productos sometidos a este régimen.	8730	ADMINISTRACION LOCAL	
Orden de 8 de julio de 1966 sobre nueva redacción a diversos artículos del Reglamento General de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de 26 de julio de 1929.	8730	Resolución del Ayuntamiento de Algeciras referente al concurso restringido de méritos convocado para la provisión en propiedad de una plaza de Jefe de Negociado de la plantilla de esta Corporación.	8747
MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO		Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia oposición restringida para proveer en propiedad siete plazas de Oficiales de la escala Técnico-administrativa de esta Corporación.	8747
Resolución del Tribunal designado para juzgar el concurso de aspirantes a Administradores de Paradores, Albergues y Hostelerías nacionales por la que se hace pública la calificación definitiva de los concursantes.	8746	Resolución del Ayuntamiento de Sevilla referente al concurso convocado para proveer una plaza de Subjefe de Negociado del Subgrupo c), Escala Técnico-administrativa	8747
MINISTERIO DE LA VIVIENDA		Resolución del Consejo Escolar Primario de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso para la provisión de tres plazas de Maestros para enseñanza especial a subnormales en el Hogar Pignatelli, establecimiento dependiente de esta Corporación.	8747
Orden de 7 de junio de 1966 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo de fecha 1 de febrero de 1966, dictada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Fernández D'Anglada contra resolución de este Ministerio de fecha 30 de diciembre de 1963.	8754	Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Madrid por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes afectados por el proyecto de expropiación para la ampliación del Parque Sur.	8755
Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por			

## I. Disposiciones generales

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*CORRECCION de errores de la Orden de 12 de mayo de 1966 por la que se resuelve el concurso convocado por Orden de 18 de junio de 1965 para la concesión de beneficios en los Polos de Promoción y Desarrollo Industrial.*

Advertido un error en el texto remitido para su publicación del anexo número dos de la Orden citada, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 156, de fecha 1 de julio de 1965, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 8259, anexo número 2, «Beneficios contenidos en cada uno de los grupos establecidos», apartado 8, columna tercera, «Grupo C», donde dice: «Reducción hasta el 95 por 100 de Derechos arancelarios e Impuesto de compensación de gravámenes interiores que graven la importación de bienes de equipo y utillaje, cuando no se fabriquen en España, 50 por 100», debe decir: «Reducción hasta el 95 por 100 de Derechos arancelarios e Impuesto de compensación de gravámenes interiores que graven la importación de bienes de equipo y utillaje, cuando no se fabriquen en España, 25 por 100».

### MINISTERIO DE HACIENDA

*CORRECCION de errores del Decreto 1120/1966, de 21 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Derechos Pasivos de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación del texto refundido anejo al citado Decreto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 108, de fecha 6 de mayo de 1966, páginas 5538 a 5544, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el artículo vigésimo séptimo, apartado uno-dos, línea segunda, donde dice: «...funcionarios de los Cuerpos Auxiliares y Subalternos...», debe decir: «...funcionarios de los Cuerpos Generales Auxiliar y Subalterno...».

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*ORDEN de 30 de junio de 1966 por la que se determinan para los meses de abril y mayo de 1966 los índices de revisión de precios de las obras a que se refiere la norma primera de las dictadas por Orden de 7 de febrero de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 14) para desarrollo del Decreto de 13 de enero anterior, que suspendió la aplicación de la Ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945.*

Ilustrísimos señores:

Visto lo establecido en el Decreto de 21 de junio de 1945 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio) y Orden de 7 de febrero de 1955, que suspende la aplicación de la Ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945;

Considerando que no se ha producido por disposición de carácter oficial variación en los costes de los elementos integrantes de los precios unitarios, con aplicación para los meses de abril y mayo de 1966,

Este Ministerio, a propuesta de la Comisión de Revisión de Precios, ha resuelto mantener para los meses de abril y mayo de 1966 los índices autorizados para el mes de marzo anterior, aprobados por Orden de 15 de junio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de junio de 1966), para aquellas obras a las que se refiere la norma primera de la Orden de 7 de febrero de 1955.

Lo que participo a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1966.—P. D., Santiago Udina,

Ilmos. Sres. Subsecretario de Obras Públicas; Directores generales y Secretario general técnico, Presidente de la Comisión de Revisión de Precios.